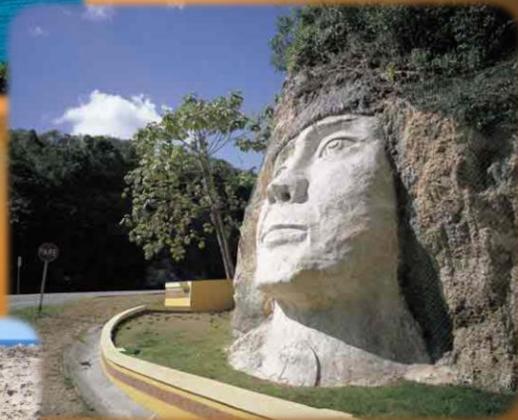


Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Programa de Becas
Guía 2019-2020

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Uno de los fondos vigentes que presentamos a su consideración es el **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**. El mismo se estableció en la FCPR por iniciativa de la familia Pasarell, representada por el matrimonio Stanley y Georgene Pasarell. La familia Pasarell tiene un interés específico por la educación, y es su deseo, apoyar estudiantes talentosos y de escasos recursos económicos para cursar estudios universitarios a nivel subgraduado y graduado, que sean procedentes de los pueblos de Isabela y Quebradillas.

Para hacer posible este interés de la familia Pasarell, la FCPR solicitó la colaboración de las escuelas y universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación. También, se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible al momento de completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios a nivel subgraduado y graduado a individuos que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario de Puerto Rico que sean procedentes de Isabela y Quebradillas.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

MODALIDAD

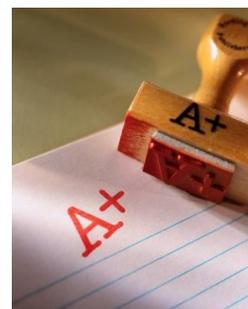
BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos que estén matriculados o deseen comenzar estudios en una universidad, en o fuera de Puerto Rico, ya sea nivel subgraduado o graduado, entendiéndose individuos interesados en la obtención de un grado de bachillerato, maestría o doctorado en cualquier disciplina académica.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada por el comité de evaluación
- La beca podría ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios universitarios, siempre y cuando, cumpla con los requisitos de renovación. Cada caso será evaluado individualmente, pero el apoyo a los becarios no debe exceder 4 o 5 años a nivel de bachillerato, 2 años a nivel de maestría y 4 años para los doctorados.

- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. Primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago equivalente al 50% restante, se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según se establecerá en su contrato.
- Se otorgarán aproximadamente diez (10) becas cada año para estudios a nivel subgraduado y cuatro (4) becas al año para estudios graduados. El otorgamiento de estas becas está sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima anual por beca, por individuo:**
 - **\$3,000.00 a nivel subgraduado**
 - **\$5,000.00 a nivel graduado**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente de Puerto Rico, procedente o natural de los pueblos de Isabela o Quebradillas.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de:
 - **2.50 o más** (en una escala de 4.00) para solicitantes nuevos a nivel subgraduado
 - **3.00 o más** para solicitantes nuevos a nivel graduado
 - **3.00 o más** para candidatos a renovación a nivel subgraduado o graduado
- Cursar estudios conducentes a grado en una universidad acreditada, en o fuera de Puerto Rico. Ser estudiantes con carga académica completa.
 - Mínimo: 12 créditos al semestre en el programa subgraduado
 - Mínimo: 9 créditos al semestre en el programa graduado
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares y voluntariado.
- Entregar todos los documentos, según se describen en este documento, en o antes de la fecha límite establecida anualmente. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR¹

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del miércoles, 18 de diciembre de 2019**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB**):
 - ✓ **Ensayo** (máximo de 500 palabras, a espacio y medio, letra #12, márgenes 1 pulgada) **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
 - ¿Por qué su interés por la disciplina académica que estudia o estudiará y cuáles son sus aspiraciones para el futuro? ¿Cómo ésta disciplina le permitirá aportar al desarrollo de Puerto Rico?
 - Indique un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.

- Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otros). Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y qué ha aprendido de la experiencia.
- Defina la importancia de esta beca para su desarrollo académico. Explique su necesidad económica.
- ✓ Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (si no le entregan las cartas digitalizadas, puede referir al profesor a nuestro correo electrónico jgcapeles@fcpr.org para coordinar el envío de estas).
- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general del grado obtenido más reciente (copia oficial). Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- ✓ Si es estudiante de nuevo ingreso (primer año de universidad), debe someter una copia de los resultados del College Board. Si es estudiante graduado debe someter una copia de los resultados de los exámenes de admisión correspondientes según sea el caso, EXADEP, GRE, MCAT, LSAT, etc.
- ✓ Evidencia de admisión a un programa de estudios en una universidad acreditada y evidencia de matrícula para la sesión académica en curso.
- ✓ Resumé actualizado.
- ✓ Evidencia de liderazgo y/o voluntariado. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación presentada mediante carta, deberá estar en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- ✓ Evidencias de residencia o procedencia de los pueblos de Isabela o Quebradillas (por ejemplo, licencia de conducir, factura de agua, luz o teléfono, etc.). Es importante que incluya, por lo menos dos evidencias de residencia o procedencia de uno de los pueblos de mencionados.
- ✓ Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
- ✓ Evidencias de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta puede ser una certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad). Además, debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA, de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación, que incluya la codificación de EFC. También, evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO PARA RENOVACIÓN²

Los becarios deberán cumplir con el siguiente proceso para obtener la renovación de la beca:

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las **11:59 pm del miércoles, 18 de diciembre de 2019**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que

debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.

- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 1000 MB):
 - ✓ **Ensayo** (máximo de 500 palabras, a espacio y medio, letra #12, márgenes 1 pulgada) **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
 - Describa su experiencia universitaria e indique como la misma ha aportado a su desarrollo académico y comunitario y a su definición dentro de la disciplina seleccionada.
 - Indique un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
 - Describa cómo ha contribuido a su comunidad por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro. Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y cómo estas aportan a su desarrollo profesional y personal.
 - Explique el efecto que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
 - ✓ **Transcripción de créditos** (copia oficial) con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados. **Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
 - ✓ **Evidencia de pre-matrícula o matrícula** para el próximo período académico.
 - ✓ **Desglose de costos de estudio.** Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
 - ✓ **Evidencias de necesidad económica.** Esto puede ser la certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad, una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de sus padres y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación con la codificación de EFC. También, evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, pensión o seguro social, entre otros.
 - ✓ **Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año académico 2018-2019.** Este documento debió ser sometido **en o antes del 30 de junio de 2019**, si al momento no ha enviado su informe deberá incluir el mismo en los documentos adjuntos a su solicitud. Todo aquel candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo. En caso de que usted haya enviado el mismo no tiene que incluirlo.

²Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal del Área de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo, las cartas de recomendación, notas y demás documentos de los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los

solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El Comité podría estar compuesto por representantes de academia (universidad o escuela) o la comunidad y representantes de la Junta de Directores de la FCPR y del personal de la FCPR

3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores.
4. **Ceremonia de entrega.** Los becarios participarán en un evento para la firma de una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, madre o encargado. Los becarios seleccionados recibirán el primer pago de la beca tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato, si ha sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, integrantes de la Familia Pasarell, familiares del becario y personal de la FCPR.
5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo semestre académico para el cual se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según establecido en su contrato.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.



INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Todo estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. También, debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas. A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Solicitud Nueva

- Completar información de la solicitud en línea
- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Resultados de examen de admisión, según corresponda (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Evidencia de admisión y matrícula para el primer semestre académico
- Resumé actualizado
- Evidencia de liderazgo y/o voluntariado
- Evidencias de residencia o procedencia de Isabela o Quebradillas (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Desglose de costos de estudio
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

Solicitud de Renovación

- Completar información de la solicitud en línea
- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar renovación)
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de matrícula para el primer semestre académico
- Desglose de costos de estudio
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)
- Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año académico 2018-2019

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

[**SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Si el enlace provisto no le conecta a la solicitud en línea, puede visitar la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la guía del solicitante del **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico jgcapeles@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del miércoles, 18 de diciembre de 2019**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2019

HOJA DE SOLICITUD

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

DIRECCIÓN POSTAL

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE

SOLTERO

CASADO

JEFE DE FAMILIA

DIVORCIADO

CONVIVE

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA)

OCUPACIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES?

SÍ

NO

SI CONTESTA SÍ, INDIQUE CUÁNTOS

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR?

SÍ

NO

SI CONTESTA SÍ, ¿CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA?

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿ES USTED DEPENDIENTE DE SUS PADRES? (SI CONTESTA SÍ, CONTESTE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE SUS PADRES Y GRUPO FAMILIAR, INCLÚYASE USTED EN LAS CONTESTACIONES. SI CONTESTA NO, CONTESTE LA PREGUNTA, SIN INCLUIRSE COMO PARTE DEL GRUPO FAMILIAR Y BRINDE DETALLES EN EL ESPACIO PROVISTO EN EL FORMULARIO)

SÍ

NO

NOMBRE DEL PADRE

NOMBRE DE LA MADRE

OCUPACIÓN

OCUPACIÓN

ESTATUS CIVIL DE SUS PADRES

CASADOS

CONVIVEN

SEPARADOS

DIVORCIADOS

FECHA

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA O AÑO DEL DECESO

PADRE

FECHA

MADRE

FECHA

NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA

¿DE ESE GRUPO CUÁNTOS ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD?

INDIQUE LOS DEPENDIENTES QUE VIVEN EN EL HOGAR, ESCUELA A LA QUE ASISTEN U OCUPACIÓN SI ESTÁN TRABAJANDO. INCLUYA AL SOLICITANTE DE LA BECA (SI APLICA). LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

NOMBRE

EDAD

ESCUELA, COLEGIO O TRABAJO

INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2019-2020

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO (GPA) _____ CONCENTRACIÓN ACADÉMICA _____

NIVEL ACADÉMICO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA:

BACHILLERATO MAESTRÍA DOCTORADO OTRO _____
AÑO DE ESTUDIO 1RO 2DO 3RO 4TO 5TO

INDIQUE EL TIPO DE SOLICITUD QUE SOMETE:

SOLICITUD NUEVA RENOVACIÓN (INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE SE LE HA CONCEDIDO LA BECA)
 1 AÑO 2 AÑOS 3 AÑOS 4 AÑOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): _____

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO ECONÓMICO:

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL
 ANUNCIO EN Prensa ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN
 POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____